





	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
31/01/2021	1.0	Adopción protocolo para la administración del Protocolo APH CIEMPIÉS.
30/01/2023	2.0	Se ajusta el protocolo con lenguaje incluyente. Se actualizan todos los numerales y estructura del protocolo. Se cambia la palabra líder, por encargado.

AUTORIZACIONES

ELABORÓ	REVISÓ		APROBÓ
	Del Proceso	Del grupo OAP	
Nombre: Luisa Fernanda Salinas Farfán Diana Carolina Durán Forero	Nombre : Andrea Catalina Alfonso Leguizamón	Nombre: Julio Roberto Fuentes Vidal	Nombre: Sergio Raúl Tovar Farfán Nathaly Patiño González
Firma:  Diana Durán	Firma: 	Firma: 	Firma:  
Cargo: Encargada Operativa Ciempiés Subdirección de Gestión en Vía Encargada proyecto Niñas y Niños Primero Subdirección de Gestión en Vía	Cargo: Profesional Universitario Dirección de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte.	Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación Institucional	Cargo: Director de Gestión de Tránsito y Control de Tránsito y Transporte. Subdirectora de Gestión en Vía

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

1. OBJETIVO

Generar un protocolo, que permita obtener herramientas y estándares de atención en casos de salud o atención a desastres, guiado por los parámetros de la Secretaría de Educación del Distrito y la colaboración y/o apoyo de la secretaría de Salud y el IDIGER.

2. DESARROLLO DEL PROTOCOLO

2.1 INTRODUCCIÓN


“Ciempiés Caminos Seguros” es un proyecto de movilidad escolar sostenible en Bogotá, que busca garantizar mejorar la experiencia de viaje y el acceso y la permanencia de niñas, niños y jóvenes en el sistema educativo oficial de Bogotá, a través de los Caminos Seguros y la apropiación del espacio público; por lo cual es necesario establecer las directrices generales del manejo de atención a incidentes o siniestros en la vía.

El presente documento establece los parámetros iniciales de atención de eventos de salud, siniestros viales y/o desastres en el marco de la atención como primeros respondientes dentro de la operación en vía del proyecto interinstitucional “Ciempiés Caminos Seguros” y que incurran en afectación a los estudiantes como personal que hacen parte del proyecto.

El protocolo se rige bajo la ruta de atención de accidentes escolares establecido por la Secretaría de Educación del Distrito y directrices de manejo de casos de salud de la secretaría de Salud Distrital, con el fin de tener una ruta de atención clara en la operación en vía del proyecto institucional "Ciempiés Caminos Seguro".

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar los factores de riesgo que se presentan en la operación en vía.
- Promocionar acciones que favorezcan la disminución de siniestros (actividades pedagógicas y seguimiento comportamental).
- Establecer una guía de atención frente a los diferentes casos que se puedan presentar (Salud, Siniestro vial, Desastre).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

2.3 METODOLOGÍA

Buscando el cumplimiento de los objetivos establecidos, a continuación, se relaciona la metodología a manejar:

Talleres y actividades teórico prácticos: Están enfocadas al equipo Ciempiés, en el cual se deberán orientar y fomentar el buen comportamiento y el cumplimiento de normas durante la operatividad de los caminos seguros.

Sensibilizaciones: Enfocadas al personal de Ciempiés, el cual deberá asegurar su participación y de esta manera fortalecer su conocimiento, experiencia, habilidades con respecto a cómo atender o prevenir una emergencia.


2.4 FUNDAMENTOS

2.4.1 Promoción y prevención

Según la OMS (Organización Mundial para la Salud) la promoción de la salud es el "el proceso que permite a las personas incrementar el control sobre su salud".

Este abarca una amplia gama de intervenciones sociales y ambientales destinadas a beneficiar y proteger la salud y la calidad de vida individual mediante la prevención y solución de las causas primordiales de los problemas de salud, y no centrándose únicamente en el tratamiento y la curación.

En este sentido, la promoción de la salud fomenta cambios en el entorno que ayudan a promover y proteger la salud. Estos cambios incluyen modificaciones en las comunidades y los sistemas, por ejemplo, programas que garanticen el acceso a los servicios de salud o políticas que establezcan parques públicos para la actividad física de las personas y su convivencia. La promoción de la salud implica una manera particular de colaborar: se basa en la población, es participativa, es intersectorial, es sensible al contexto y opera en múltiples niveles.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

Dentro de los tres componentes que trabaja la promoción de la salud, para el desarrollo de este documento se encuentra pertinente la educación sanitaria, que según la OMS se define como la necesidad de impartir y adquirir conocimientos, aptitudes e información que les permitan elegir opciones que promuevan el bienestar y el cuidado de sí mismos.

Por otra parte, la Prevención se define como las “Medidas destinadas no solamente a prevenir la aparición de la enfermedad, tales como la reducción de factores de riesgo, sino también a detener su avance y atenuar sus consecuencias una vez establecida” (OMS, 1998)

En este sentido, la promoción, nos indica y orienta con medidas de protección básicas y así lograr inhibir los factores de riesgo.

2.4.2 Primer respondiente

Según la Secretaría Distrital de Salud, en su Cartilla “Primer Respondiente” lo define como todo tipo de persona que cuente con el deseo de ayudar, capaz de conservar la calma, que pueda actuar en un sitio seguro y que sea testigo de una situación de emergencia la cual requiere de apoyo o atención de un tercero; dicha persona debe estar debidamente capacitada, entrenada y actualizada en los procesos para salvar vidas, salvaguardando su integridad y la de las demás personas adyacentes al suceso.

Todo el personal que se encuentre dentro del plan operativo del proyecto debe contar con su certificado de primer respondiente con el objetivo de garantizar una correcta decisión de su parte al momento de presenciar accidentes que requieran de su apoyo o atención.


2.5 POLÍTICAS DE ACCIÓN Y ATENCIÓN CIEMPIÉS

Cada monitor(a) de “Ciempiés Caminos seguros “contará con el curso de primer respondiente vigente para apoyar o atender casos de siniestros viales o salud.

Se debe activar el canal de emergencia 123 dependiendo del caso, bien sea siniestro vial o caso de salud.

Al atender un caso de salud y/o apoyar siniestro vial cada monitor debe contar con los elementos mínimos de bioseguridad.

Con respecto a casos que se presenten fuera de la operación, se debe tener presente que al ser primer respondiente existe una responsabilidad intrínseca en la ayuda de los casos presenciados, por lo cual, el monitor(a) como persona y no en representación de la Entidad, toma la decisión o no de ayudar en dichos casos.


	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

El autocuidado es el principio fundamental a la hora de atender y/o apoyar un caso de salud, siniestro vial y emergencia.

2.5.1 Recursos

A continuación, se relacionan los recursos humanos, materiales, tecnológicos y las redes de apoyo que intervienen y son necesarios para la implementación de este protocolo.

ELEMENTO	DEFINICIÓN	FUNCIÓN	ESTADO
HUMANO	Es el grupo de personas enfocadas en la planeación, prevención y Atención de emergencias.	Realizar la estructuración, instrucción e implementación, de acuerdo con los componentes pensando siempre en la seguridad, prevención y ejecución ante cualquier eventualidad.	Se cuenta con un equipo conformado por monitores(as), encargados(as) zonales, encargado(a) operativo(a).
MATERIALES	Son los elementos con los cuales se requiere contar, para dar una correcta atención de emergencias.	Permite dar cumplimiento al planteado, en especial en la atención a casos de salud.	Botiquín de primeros auxilios, formatos de anamnesis y acta de accidentalidad.
TECNOLÓGICO	Es el conjunto de herramientas tecnológicas que facilitan la oportuna comunicación con los apoyos administrativo(a) y operativo(a) de "Ciempés Camino Seguros".	Permite mantener comunicación eficaz y oportuna con los apoyos administrativo(a) operativo(a), en caso tal de presentarse alguna anomalía que amerite comunicarse con el nivel central. Esta nos ayudará a direccionar y gestionar rápidamente un apoyo mediante el Centro de Gestión	El proyecto cuenta con la disposición de los Smartphone de los monitores para el manejo de la información, que permiten una comunicación en tiempo real y de una manera efectiva.
REDES DE APOYO	Son las entidades que pueden llegar a prestar un apoyo adicional en caso de ser requerido, dentro de ellos inicialmente requerimos el de la Secretaría Distrital de Salud, Policía Nacional, IDIGER y Cuerpo oficial de Bomberos	Brindar un apoyo de atención en vía y de instrucción, para mejorar oportunamente este proceso.	Se cuenta con el apoyo desde el centro de gestión.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

2.6 RUTA DE ACCIÓN DE SINIESTROS O CASOS DE SALUD CIEMPIÉS

A continuación, se establece la ruta de atención de siniestros o casos de salud en el marco de “Ciempiés Caminos Seguros”, teniendo en cuenta los parámetros establecidos por la Secretaría de Educación Distrital.

1. Establecer la clase de siniestro vial, caso de salud, y su gravedad

El adulto o adulta acompañante de la caravana, monitor(a) o líder debe clasificar, ser objetivo y evaluar el evento vial de acuerdo con el tipo de urgencia:

Según Glosario de la Secretaría Distrital de Movilidad, a saber:

- **Lesión leve:** Son todos aquellos que no representan un riesgo para la vida ni secuelas a largo plazo de la persona afectada, tales como abrasiones, contusiones y laceraciones de mínima profundidad. No es indispensable la atención médica inmediata.


Si él o la estudiante no requiere atención urgente en salud, se realiza el procedimiento de primera atención básica por parte del personal capacitado y se realiza la respectiva notificación al o la acudiente, quien desde ese punto debe hacerse cargo. No requiere activar línea 123 y con el diligenciamiento del acta de accidentalidad y notificación a la IED terminará el proceso.

- **Lesión moderada:** Son lesiones que implican una incapacidad temporal como limitaciones debido a las secuelas que puedan dejar, ejemplo: quemaduras extensas, fracturas menores, enfermedad crónica que conduce a una incapacidad menor (dermatitis, asma), laceración de mayor profundidad, trastornos músculo esqueléticos, etc.
- **Lesión grave:** Es el caso en que la condición del o de la paciente puede evolucionar hacia un rápido deterioro o a su muerte o incrementar el riesgo para la pérdida de un miembro u órgano y requiere de una atención inmediata en urgencias.

Con respecto a los casos moderados y graves, estos requieren de atención médica, por lo tanto, se debe comunicar a la línea 123 para pedir ayuda y seguir las indicaciones.

Al llamar a la línea 123, el personal médico le indicará lo que debe hacer y le confirmará si debe esperar la ambulancia o si autoriza a movilizar al o la estudiante para transportarlo a la entidad de salud más cercana.

2. Reporte a central de comunicaciones y activación de canal de emergencias 123

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

Mantener la calma y realizar el reporte inmediato a central de comunicaciones, brindando la mayor cantidad de datos respecto al accidente que acaba de ocurrir: ubicación exacta del lugar brindando un punto de referencia, indicar si hay heridos, así como su estado y gravedad, actores involucrados y número de vehículos implicados. Dicho reporte se debe realizar de igual manera a la línea de atención 123 y así activar las redes de apoyo.

Evitar gritar, no hacer comentarios alarmistas, conservar la calma pues esta actitud le permitirá actuar de manera oportuna y pertinente, así como transmitirle al estudiante serenidad y de esta manera persuadirlo a tranquilizarse, siempre manteniendo una comunicación asertiva.

Para cualquier atención o reporte del accidente se debe tener en cuenta el formato de anamnesis.


Se debe tener en cuenta que, en cualquier siniestro, caso de salud o desastre, se debe comunicar la situación al o la líder zonal, a los padres de familia-acudiente, la institución educativa, creando una red de apoyo según sea la necesidad del caso y para saber cómo actuar.

En este sentido, se deben tener claras las situaciones en las cuales se puede intervenir o atender un accidente, y los procesos a llevar a cabo. Es importante saber cómo activar la red de urgencias para los casos en los que necesitan una atención más especializada. Se enuncia los casos en los cuales se debe activar el número de emergencia 123:

NUSE	Lesión Leve	Lesión Moderada	Lesión Muy Grave	Siniestro vial sin lesionado	Siniestro vial con lesionados	Siniestro vial con Fatalidades
Requiere activar canal de emergencia (123)	NO	SI	SI	NO	SI	SI

3. Contactar padres de familia o acudientes

Teniendo en cuenta la gravedad de la lesión o el tipo de siniestro, contactarse con los

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

padres de familia y/o acudiente. Cuando el evento acaba de ocurrir el monitor, monitora, o el o la líder debe llamar inmediatamente al acudiente y/o familiar del estudiante para que se presente en el lugar del evento vial o en el centro hospitalario a donde fue llevada la persona. Recordar siempre comunicar de forma clara y no alarmista al o la acudiente los hechos ocurridos y en caso de que el acudiente no pueda hacer presencia debe designar otro acudiente que pueda hacerse cargo del caso.

Se debe enfatizar el carácter obligatorio que tiene el o la acudiente en hacer presencia inmediata en el lugar de los hechos ya que solo el acudiente es quien tiene la potestad legal sobre el estudiante involucrado.

4. Traslado del estudiante


Tipos de traslado:

- De manera particular con él o la acudiente
- particular con monitor(a)
- Ambulancia
- otros vehículos de emergencia autorizados

A partir de la instrucción de la línea *123 se dirige al o la estudiante a la entidad de salud más cercana dependiendo el tipo de lesión (moderada - grave). Es importante resaltar que los y las estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito deben ser atendidos(as) sin necesidad de autorización de la Secretaría Distrital de Educación y en cualquier centro de atención de la red hospitalaria del Distrito. Si la entidad de salud privada (IPSPrivada) a la que está afiliado(a) el o la estudiante accidentado(a), atendió la urgencia y tratamiento derivado del accidente, esta entidad de salud es la encargada de solicitar autorización a la Secretaria Distrital de Salud o ante la entidad competente a fin de realizar los procedimientos médicos requeridos.

En caso de que el padre, madre o acudiente no pueda hacer presencia en el lugar del accidente y él o la estudiante deba ser trasladado(a) de inmediato, quien lo acompañará será el monitor(a) encargado o designado(a) por el o la líder y dicha persona realizará el acompañamiento del caso hasta que el padre o acudiente haga presencia en el centro de salud al cual fue remitido el estudiante afectado. Quando el padre, madre o acudiente haga presencia en el centro de atención ya será responsabilidad de este, el acompañamiento del caso y él o la guía podrá retirarse del lugar.

En todos los casos, él o la estudiante debe remitirse al hospital más cercano a fin de que sea valorado(a) y atendido(a). La elaboración del reporte después de la atención debe realizarlo el padre o madre de familia remitiendo carta de los hechos del evento al área de dotaciones escolares de la Secretaría de Educación SED junto con facturas y recibos de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

pago de la empresa hospitalaria, registro civil del estudiante para la devolución del dinero.

5. Informar y documentar

El monitor(a) y/o líder zonal responsable del acompañamiento del camino seguro, debe diligenciar el acta de notificación del accidente y por medio de ésta se deja constancia al establecimiento educativo de la novedad ocurrida con él o la estudiante beneficiario de la modalidad Ciempiés Caminos Seguros. El establecimiento educativo continuará con el proceso interno y generará la alerta en la Secretaría de Educación.

Nota: Se debe comunicar al padre, madre o acudiente que los y las estudiantes pertenecientes a la matrícula oficial del Distrito tienen convenio interadministrativo con la Secretaría Distrital de Salud para que cubra los copagos, periodos mínimos de cotización, cuotas moderadoras y de recuperación derivados de la atención en salud del accidente escolar.

6. Acta de notificación de accidentes escolares

En caso de presentarse un siniestro o caso de salud, este formato debe ser diligenciado de inmediato o máximo al siguiente día, debe ser firmado por él o la guía que atendió la emergencia y por padre, madre o acudiente responsable del o la estudiante.

Nota: El formato debe ser diligenciado en tinta negra de manera clara, legible, sin tachones ni enmendaduras y se debe guardar la integridad física del documento.

El procedimiento a seguir será notificar el caso ante la IED con plazo máximo del siguiente día hábil y dejar original, se hace firmar el recibido en el documento y se saca dos copias; la cual debe quedar una en poder del padre, madre o acudiente y el otro, con él o la monitor(a) o el o la encargado(a) de la zona.



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría
Movilidad

**SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL
ESTÁNDAR MIPG**

**PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO
Y TRANSPORTE**

Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud

Código:PM02-PR14-PT05

Versión: 2.0



ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARIA DE ACCESO Y PERMANENCIA – DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL

ACTA DE NOTIFICACION DE ACCIDENTES ESCOLARES

DATOS DEL COLEGIO QUE NOTIFICA EL ACCIDENTE:

NOMBRE: _____ Dirección: _____ TEL: _____ LOCALIDAD: _____

Sede: _____ Jornada AM __ PM __ Noche: __

IDENTIFICACIÓN DEL ESTUDIANTE ACCIDENTADO:

NOMBRES Y APELLIDOS: _____ EDAD: _____

TIPO DE IDENTIFICACION: TI RC CC OTRO _____ No. DE IDENTIFICACION: _____

CURSO: _____

NOMBRE DEL ACUDIENTE: _____ Parentesco: _____

NOMBRE DE LA ENTIDAD EN SALUD A LA CUAL SE ENCUENTRA AFILIADO EL ESTUDIANTE (A): _____

DETALLES DEL ACCIDENTE:

LUGAR DEL ACCIDENTE: Colegio Calle Casa Otro _____

FECHA DEL ACCIDENTE: DIA __ M ES __ AÑO __ HORA: __ Minutos __

DESCRIPCION DEL ACCIDENTE:


ACCIONES ADELANTADAS POR EL COLEGIO FRENTE AL ACCIDENTE OCURRIDO:

EN CASO DE REQUERIR AMBULANCIA:

NOMBRE DE LA PERSONA DEL 123 QUE ATIENDE LA LLAMADA DE EMERGENCIA: _____

HORA DE LA LLAMADA: Hora _____ Min _____ NUMERO DEL MOVIL QUE ASISTE AL COLEGIO: _____

LUGAR O ENTIDAD A LA CUAL FUE REMITIDO EL ESTUDIANTE _____

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

7. Activar el sistema de alerta SED

El líder o la líder o responsable del programa, registrará el caso en el Sistema de Alertas de la SED en el Módulo Accidentalidad Escolar y posteriormente realizará el seguimiento a cada caso. Es importante enfatizar, que en el Sistema de Alertas de la SED solo se reportan los casos de accidentes de los y las estudiantes. La SED remitirá de manera mensual a la Secretaría Distrital de Movilidad la información reportada en el Sistema de Alertas de la SED - Módulo Accidentalidad Escolar, a fin de que realice el cruce para el análisis de datos y variables de interés para el diseño de medidas de seguridad vial, incluyendo factores relacionados con el siniestro, la vía, los vehículos y las personas implicadas.

Este proceso estará a cargo únicamente del o la enlace, coordinador(a) o rector(a) encargado(a) de cada IED. La obligación del monitor(a) será, pasar el reporte del accidente máximo el siguiente día hábil y dejar acta de accidentalidad original en manos de la institución con copia al guía y al o la acudiente de el o la estudiante afectado(a).

8. Seguimiento del caso


La Secretaría de Educación, realizará el correspondiente seguimiento al o la estudiante, si se encuentra incapacitado(a) a causa de un siniestro vial o caso de salud, contactar a los padres de familia y/o acudiente e indagar acerca del estado de salud y su evolución. Al momento que él o la estudiante retorne al colegio, indagar con el padre, madre o acudiente las posibles recomendaciones y/o restricciones médicas que se deben tener en cuenta para no afectarse su recuperación.

En caso de que él o la estudiante quede con algún tipo de secuela temporal o permanente a causa del siniestro o caso de salud sufrido, y le impidan continuar con la modalidad escolar de Ciempiés Caminos Seguros, se evaluará por parte de la SED un nuevo beneficio de modalidad escolar que se adapte a las necesidades de los y las estudiantes.

Los gestores(as) y apoyos territoriales deberán realizar el respectivo seguimiento del caso y prestar apoyo si es necesario al o la estudiante y acudientes afectados.

2.7 RUTA DE ATENCIÓN

1. Clasificar la gravedad del evento o siniestro vial.
2. De ser necesario activar con canales de emergencia 123.
3. Notificar al líder o la líder zonal y operativo lo sucedido, con ubicación exacta.
4. Notificar el hecho al o la acudiente o tutor o tutora legal.
5. Notificar el hecho al enlace de la institución educativa, a la cual pertenece el beneficiario.
6. El Monitor(a) debe diligenciar documento de accidentalidad, donde se describe todo lo sucedido, debe reposar una copia de este documento en la institución educativa, completamente diligenciado y firmado
7. Activar el sistema de alerta a SED informando lo sucedido.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

8. Si el beneficiario(a) es trasladado(a) a un centro de salud, informar a el o la acudiente y a la institución educativa.
9. Informar al o la acudiente el procedimiento a seguir para la validación de pago por parte del seguro de SED.
10. Realizar el seguimiento pertinente al beneficiario(a).

2.8 INFORMACIÓN GENERAL PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE SALUD

Los siguientes pasos son una guía para que usted pueda ayudar a cualquier persona que se encuentre en situación de emergencia:


- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Acérquese al paciente y valore su estado de conciencia.
- Active la línea de emergencia NUSE 123, si conoce la línea de emergencia de la EPS de la persona que requiera apoyo también actívela.
- Espere la transferencia de su llamada al área de salud donde se le brindará orientación e información en caso necesario.
- Siga las indicaciones y proteja a la víctima.
- Inicie los primeros auxilios, si está capacitado, y espere la llegada del personal de salud especializado.
- Informe lo solicitado por el equipo de salud.
- Esté siempre preparado y dispuesto a ayudar.

2.9 NÚMERO ÚNICO DE SEGURIDAD Y EMERGENCIA (NUSE) 123

Cuando activar la línea

- Urgencias.
- Paro cardíaco.
- Caídas graves.
- Accidentes graves.
- Herida por arma de fuego o cortopunzante.
- Convulsiones.
- Trabajo de parto expulsivo.
- Emergencias
- Desastres

Lo anterior se llevará a cabo en situaciones de siniestro y casos de salud en las cuales los monitores no puedan realizar una atención oportuna e inmediata. En las demás situaciones que se presenten donde no se sienta capacitado(a), activar la línea de emergencias.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

2.10 ATENCIÓN PRIMARIA BÁSICA

Se establecen las siguientes orientaciones de atención primaria Básica para cada casos de salud que se pueden presentar durante el desarrollo de una jornada en la modalidad Ciempiés Caminos seguros o apoyo operativo en vía, teniendo en cuenta las capacidades como primeros(as) respondientes, podrá realizar las maniobras que a continuación se explican.

Asegúrese estar seguro(a) a la hora de intervenir, de lo contrario realice el reporte correspondiente a la línea 123 y pida ayuda.


2.10.1 En caso de convulsiones

¿Qué hacer?

- Asegúrese de que ni usted ni la persona corran peligro adicional (evalúe y asegure la escena).
- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Protéjase usted mismo(a): use elementos de bioseguridad (guantes desechables, tapabocas, monogafas).
- Acérquese con precaución al o la paciente.
- Proteja a la persona de lastimarse a sí misma(o), pero no la sujete más allá de lo mínimo necesario; póngale almohadas, sacos o chaquetas en la cabeza, para evitar golpes contra el piso.
- Deje que transcurra la convulsión; no le detenga los brazos ni las piernas.
- Ubique al o la paciente en posición lateral de seguridad al terminar la convulsión, para evitar que, en caso de vómito, el contenido pase a los pulmones, o que bronco aspire.
- No deje sola(o) a la persona durante la convulsión; informe el tiempo y las características del incidente.
- Si el o la paciente convulsiona, recuerde tener a mano los números de emergencia de su EPS para recibir asesoría, o active el NUSE 123, donde se le brindará orientación e información en caso necesario.

¿Qué no hacer?

- No intente meter objetos en la boca de la persona.
- Si el paciente cayó al suelo, no intente subirlo a una cama ni acomodarlo.
- No intente sujetar al paciente para detener la convulsión.
- No le dé nada de comer ni de beber; no administre medicamentos sin orden médica.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

2.10.2 En caso de cortes o laceraciones

¿Qué hacer?

- Asegúrese de que ni usted ni la persona afectada corran peligro adicional (evalúe y asegure la escena).
- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Protéjase usted mismo(a): use elementos de bioseguridad (guantes desechables, tapabocas, monógamas).
- Acérquese con precaución al o la paciente.
- Si la herida es muy grave, recuerde tener a mano los números de emergencia de su EPS para recibir asesoría, o active el NUSE 123, donde se le brindará orientación e información en caso necesario.
- Controle la hemorragia, tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Acueste o sienta a la víctima.
- Controle la hemorragia haciendo presión directa sobre la herida con una tela limpia, gasas, apósitos o compresas, manteniendo una presión fuerte y continua durante 10-15 minutos; asegúrese de que sus manos no tengan contacto directo con la sangre del paciente.
- Si la sangre empapa la tela, no la retire; ponga otra encima y siga haciendo más presión, para facilitar la coagulación y evitar el sangrado.
- Si sangra una extremidad, elévese por encima de la altura del corazón.


¿Qué no hacer?

- Si hay un objeto clavado en la piel (cuchillos, navajas, entre otros), no lo quite.
- Coloque alrededor la tela o apósitos, trate de que no se mueva lo que está clavado.
- No utilice torniquetes: aumentan las lesiones y dificultan el manejo posterior del paciente.
- No aplique sobre la herida sustancias como tierra, café, telarañas, entre otras: pueden causar infecciones.
- No descubra la herida.

2.10.3 En caso de abrasión

¿Qué hacer?

- Se lava la zona afectada con abundante agua potable que corra, o suero fisiológico.
- Se seca la zona externa de la herida con gasa estéril. Si la herida presenta sangrado abundante, se mantiene presionada, elevando la zona lesionada, si corresponde a extremidades superiores (brazos) o inferiores (piernas) hasta que la hemorragia se detenga.
 - Se cubre con gasa o apósito (pañó o tela), fijando con tela adhesiva.
 - En caso de ser necesario se llama a la línea 123 para pedir ayuda en cuanto sea necesario, Si debido a las características y ubicación de la herida no es convenientes, la presencia de una ambulancia, sin dejar nunca al niño/a solo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

¿Qué no hacer?

- No aplique sobre la herida sustancias como tierra, café, telarañas, entre otras: pueden causar infecciones.
- No descubra la herida.

2.10.4 Hemorragia nasal / epistaxis

¿Qué hacer?

- Asegúrese de que ni usted ni la persona corran peligro adicional (evalúe y asegure la escena).
- Identifíquese ofreciendo ayuda.
- Protéjase usted mismo(a): use elementos de bioseguridad (guantes desechables, tapabocas, monogafas).
- Acérquese con precaución al o la paciente.
- Siente a la sombra al o la paciente; déjele la cabeza en posición neutra (no hacia delante ni hacia atrás): esto evita ingerir la propia sangre, lo cual puede ocasionar vómito.
- Presione la nariz en su parte media, por debajo del hueso propio, o tabique (la parte más dura de la nariz) e iniciando el cartílago (la parte más blanda de la nariz), con sus dedos índice y pulgar, durante 15 minutos, sin obstruir la respiración.
- Si persiste la hemorragia a pesar de las anteriores recomendaciones, recuerde tener a mano los números de emergencia de su EPS para recibir asesoría, o active el NUSE 123, donde se le brindará orientación e información en caso necesario.
- Si la causa del sangrado es por trauma facial, acuda de inmediato al servicio de urgencias de la institución de salud.


¿Qué no hacer?

- No introduzca objetos en las fosas nasales.
- Si hay algún cuerpo extraño, no lo retire.
- No permita que él o la paciente se suene: puede remover los coágulos, y esto aumentaría la hemorragia.
- No le permite exponerse al sol
- La persona afectada no debe hacer ejercicio.

2.10.5 En caso de insolación/ golpe de calor

¿Qué hacer?

- Lleve a la persona afectada a un lugar fresco y aireado.
- Ponga al o la paciente en una posición descansada, con la cabeza elevada.
- Si es muy prolongada la exposición al sol, es necesaria la valoración médica.
- Suprima toda clase de compresión por prendas de vestir (aflojale la ropa).
- Haga un enfriamiento externo de la cabeza mediante compresas húmedas, en un lugar que tenga buena ventilación.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

¿Qué no hacer?

- No aplique cremas, alcoholes ni lociones en la piel.

2.10.6 Traumas

Recomendaciones:

- Realizar una evaluación inicial del niño/a o persona lesionado(a). Si la lesión fue producto de un golpe y no se tiene certeza de la parte afectada, evaluar tocándolo para determinar la zona afectada, verificar que no tenga alimentos u objetos en su boca.
- Se determina el estado de conciencia (capacidad de respuesta, frente a un estímulo)
- Si existe pérdida de conciencia, se verifica si el niño/a está respirando o si tiene pulso.
- Si además el niño/a o persona lesionada no presenta pulso se aplica respiración y masaje cardíaco RCP. Mientras el compañero llama al 123, para ser llevado a un centro de salud.
- En caso de existir una herida con sangrado abundante, se aplica presión directamente sobre ésta.
- Si la lesión se produjo en la cabeza, no mover al niño/a. Pedir una ambulancia, sin dejar al niño/a solo. Se inmoviliza la cabeza del niño/a lesionado y se traslada al centro de salud más cercano.

2.10.7 En caso de mordedura de animal


¿Qué hacer?

- Determinar si es una herida menor o grave de inmediato, con el fin de llamar al 123 en caso de que sea grave
- Esto se diferencia en que la gravedad del tejido es desgarrado o es perforado a profundidad, en caso también de afectación a las articulaciones o huesos.
- Lavar la herida con agua y jabón o agua oxigenada
- Aplicación de presión por medio de una toalla o trapo por si la herida continúa sangrando
- Aplicar ungüento antibiótico para evitar infecciones
 - Si pasados los 10 o 15 minutos no deja de sangrar buscar asistencia médica e informar las características del perro, con el fin de una posible vacuna contra una infección potencial.

2.10.8 En caso de intoxicación

Recomendaciones

- Trate de constatar que la persona ciertamente se haya intoxicado. Puede ser difícil determinarlo. Algunas señales son aliento con olor a químicos, quemaduras alrededor de la boca, dificultad para respirar, vómitos u olores inusuales en la persona. Si es posible, identificar el tóxico.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

- No provoque el vómito en la persona, a menos que así lo indique el Centro de toxicología o un profesional de la salud.
- Si la persona vomita, despeje las vías respiratorias. Envuelva un pedazo de tela en los dedos de la mano antes de limpiar la boca y la garganta. Si la persona ha estado enferma debido a la ingestión de parte de una planta, guarde el vómito. Esto puede ayudarle a los expertos a identificar el tipo de medicamento que se puede utilizar para neutralizar el tóxico.
- Si la persona comienza a tener convulsiones, administre los primeros auxilios para estos casos.
- Mantenga a la persona cómoda. Gírela sobre su lado izquierdo y permanezca allí mientras consigue o espera la ayuda médica.
- Si el tóxico ha salpicado la ropa de la persona, retire inmediatamente y lave la piel con agua.

2.10.9 En caso de fracturas

Recomendaciones:

- Llamar a la línea 123 para pedir ayuda.
- No mover a la persona y las partes afectadas.
- No intentar volver a alinear el hueso ni empujar hacia adentro el hueso que se haya salido.
- Si es una fractura abierta y está sangrando, controlar la hemorragia colocando apósitos húmedos sobre el lugar. No ejercer presión.
- No hacer torniquetes para controlar la hemorragia.


2.10.10 En caso de amputación

Recomendaciones

- Localizar el miembro amputado y colocarlo junto a la persona accidente
- Retirar cualquier material sucio que haya en la herida causada por el seccionamiento del miembro amputado y sea susceptible de causar una infección. si es posible se puede limpiar con mucha suavidad la herida y especialmente el borde de la misma, usando agua.
- Para conservar el miembro amputado debe envolverse en un trozo de tela limpia y húmeda para introducirse en una bolsa sellada la cual será sumergida en hielo.
- No se debe colocar en ningún caso el miembro amputado directamente sobre hielo o en agua.
- Evitar hemorragia, en lo posible elevando el miembro por encima del nivel del corazón.

2.10.11 En caso de luxaciones o esguinces

Recomendaciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

- Escuchar a la persona y hacer una valoración.
- Si la lesión es reciente, aplicar frío local con hielo.
- No mover la articulación afectada, mantener en reposo e inmovilizar.
- Si evidencia que la articulación se salió de la cavidad, no tratar de volverla a su lugar.
- Si la persona es incapaz de moverse, llamar a un o a una familiar o acudiente para que sea trasladado al centro de salud. Para el traslado la articulación debe estar inmovilizada para evitar más daño.
- Si hay heridas, antes de inmovilizar el miembro limpiar y cubrir con gasas estériles o paños limpios.


2.10.12 En caso de quemaduras

Recomendaciones:


- Active el Canal de emergencias, Línea 123, reporte el incidente y siga las indicaciones que le brinden para el manejo de la quemadura.
- Verifique que la persona no se encuentre en contacto con el elemento o sustancia que produjo la quemadura
- No retire las prendas de vestir que se encuentren pegadas a la piel
- No aplique ninguna sustancia sobre el área afectada.
- No suministre bebidas ni alimentos a la persona afectada.
- No aplique agua sobre el cuerpo de la persona afectada, puede crear una reacción química adversa.

2.11 GLOSARIO

- **Acta de Accidentalidad:** Documento establecido por la Secretaría de Educación del Distrito, que permite soportar la información suministrada al personal, de que sucedió y cómo se actuó frente a la eventualidad.
- **Abrasión:** Lesión causada en las capas superiores de la piel sin ser profunda.
- **Convulsiones:** Movimientos involuntarios, generalizados o localizados, que se producen por alteraciones cerebrales, por trauma o por enfermedad crónica.
- **Cortes o Laceración:** Lesión que se caracteriza por la pérdida de continuidad en la piel, a causa de un objeto extraño y filoso como un cuchillo, una pequeña herramienta o el filo de una hoja de papel.
- **Desastre natural:** Suceso de carácter natural no producido por el ser humano, que produce destrucción o daño.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

- **Formato Anamnesis:** Guía que permite conocer el estado de salud de los estudiantes además de posibles causas que puedan obstaculizar o empeorar la situación de emergencia presentada.
- **Fractura:** Pérdida de la continuidad ósea, a causa de un trauma.
- **Hemorragia:** Salida de sangre en escasa o en abundante cantidad, por fuera de un vaso sanguíneo (una vena o una arteria). En algunos casos de golpes fuertes (traumas graves), el sangrado puede ser interno y el paciente puede estar frío, pálido, sudoroso, confundido, tembloroso, mareado, débil o con sueño.
- **Hemorragia Nasal/ Epistaxis:** Pérdida de sangre por la nariz, ocasionada por traumas, por cuerpos extraños o como signo de enfermedades graves.
- **Insolación:** Exposición al sol durante demasiado tiempo, lo cual produce: dolor de cabeza, mareo (la persona afectada siente que “todo le da vueltas”), deshidratación(sed intensa), entre otros.
- **Intoxicación:** Entrada de un elemento dañino en el cuerpo en cantidad suficiente que produce un daño. La intoxicación se puede presentar por alimentos, inhalación de algún gas, por absorción en la piel o por inyección vía intravenosa.
- **Luxación:** Lesión en la que una articulación se desplaza de su posición normal.
- **Mordedura de animal:** Cualquier herida causada por los dientes de un animal.
- **NUSE:** Número único de seguridad y Emergencias del Distrito Capital. Es una línea telefónica gratuita del Distrito Capital creada para responder de forma inmediata a todas las urgencias, las emergencias y los desastres relacionados con la atención en salud que ocurran en la ciudad.
- **Paro cardiaco:** Pérdida repentina de la función cardíaca, la respiración y el conocimiento.
- **Siniestro vial:** Hecho que se produjo porque hubo una causa, una casualidad o un origen generando un accidente donde se ven involucrados actores viales (Autos, motos, ciclistas, peatones)
- **Traumas:** son golpes, accidentes frecuentes en niños/as. Su gravedad va a depender de la zona del cuerpo lesionada y la intensidad del golpe.
- **Emergencia:** situación fuera de control, definida como una lesión o estado que atente contra la integridad física de uno o varios individuos, que requiere de una atención inmediata.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	PROCESO GESTIÓN DE TRÁNSITO Y CONTROL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE	
	Protocolo de emergencias, desastres y atención en salud	
	Código:PM02-PR14-PT05	Versión: 2.0

- **Emergencia ecológica:** La emergencia ecológica hace referencia a aquel escenario derivado de la actividad humana o fenómenos naturales que modifican gravemente su composición, conllevando un gran peligro a los diversos ecosistemas. Un claro ejemplo de emergencia ecológica es la contaminación ambiental e incendios forestales.
- **Emergencia médica:** Es aquella que conlleva una enfermedad en estado avanzado, un accidente o algo que amenace la vida de una persona y que necesite una atención en un centro especializado como hospital o centro médico de atención
- **Emergencia sanitaria:** Un evento extraordinario que se determina y constituye un riesgo para la salud pública, que requiere de medidas y una reacción inmediata por parte de los organismos de control.
- **Siniestro vial sin lesionados:** Hecho que se produjo porque hubo una causa, una casualidad o un origen generando un accidente donde se ven involucrados actores viales (Autos, motos, ciclistas, peatones) y las personas involucradas no presentan lesiones físicas.
- **Siniestro vial con lesionados:** hecho que se produjo porque hubo una causa, una casualidad o un origen generando un accidente donde se ven involucrados actores viales (Autos, motos, ciclistas, peatones) y una o más personas involucradas presentan algún tipo de lesión física.
- **Siniestro vial con Fatalidades:** Hecho que se produjo porque hubo una causa, una casualidad o un origen generando un accidente donde se ven involucrados actores viales (Autos, motos, ciclistas, peatones) y una o más personas involucradas pierden la vida.